

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 JUL 2023

VISTO la nota presentada por la señora Lidia Palmira CANCHI, D.N.I. N°
18.615.153; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma presenta su renuncia por acogerse al régimen jubilatorio, a partir del día 1° de Agosto del corriente año.

Que se considera pertinente dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° Resolución de Presidencia N° 0185/21, mediante la cual se designó a la agente mencionada en el visto, a partir del día 1° de Agosto del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día 1° de Agosto de 2023, la Resolución de Presidencia N° 0185/21, mediante la cual se designó a la Sra. Lidia Palmira CANCHI, D.N.I. N° 18.615.153, como Personal de Planta Temporal, categoría 23 P.A. y T.; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 370/23

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo